



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 025/2022

VISTO:

El artículo 85 inciso 4, de la Carta Orgánica Municipal.
El art. 29 del Reglamento interno del C.D.
El artículo 8° de la Ordenanza Municipal N° 3844/2018.
El Memorando N° 043/2022, emanado del Cuerpo de Concejales, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 23 de marzo de 2022, a las 10.25 horas bajo el N° 123.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando de referencia en el Visto, se solicita realizar el Decreto correspondiente para el llamado a Sesión Especial, de acuerdo a lo normado en el artículo 85, inciso 4 de la Carta Orgánica Municipal y el artículo 29 del Reglamento interno del C.D.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente Decreto, de acuerdo a las atribuciones dispuestas por la Carta Orgánica y el Reglamento Interno del C.D.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA:

Artículo 1°.- CONVOCAR al Cuerpo de Concejales del Municipio de Río Grande a Sesión Especial para el día 24 de marzo de 2022, a las 10:30 horas, en el Centro Cultural Leandro N. Alem, en un todo de acuerdo a lo normado por el artículo 85, inciso 4, de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande y el art. 29 del Reglamento interno del Concejo Deliberante; a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

- **Tomar juramento a Vocales del Tribunal de Cuentas del Municipio de Río Grande.**

Artículo 3°.- DEJAR establecido que los Vocales del Tribunal de Cuentas Municipal entrarán en funciones a partir del día 27 de marzo de 2022.

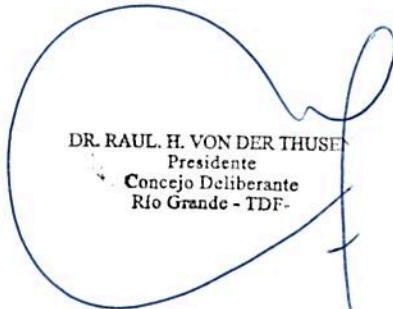
Artículo 4°.- NOTIFICAR del presente Decreto a los señores Concejales, de acuerdo a lo establecido en el art. 33, último párrafo del Reglamento Interno del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.

Artículo 5°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR

Río Grande, 23 de marzo de 2022.

FR


FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F


DR. RAUL. H. VON DER THUSE
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-